

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

DESIGNA A FUNCIONARIO QUE INDICA EN REEMPLAZO
DEL DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL PARA
INTEGRAR LA COMISIÓN COMUNAL DE EVALUACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE PROCESO AÑO 2008.- /

PARRAL, 24 de Febrero de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 541.- /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Lo dispuesto en las Leyes N° 18.993, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación, N° 19.961 y N° 19.997, sobre Evaluación Docente, el D.F.L. 1, de Educación, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070; el Decreto Supremo de Educación N° 192, de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Evaluación Docente y la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, de acuerdo a lo señalado por los artículos Nros. 27, 28 y 29 del Decreto Supremo de Educación N° 192, de 2004, que establece el Reglamento sobre Evaluación Docente, corresponde a la Comisión Comunal de Evaluación, tomar conocimiento y aprobar los reportes de resultados a los que se refiere la letra e) del artículo 35 del Reglamento de Evaluación, considerar la información de contexto de los docentes evaluados y pronunciarse respecto de su nivel de desempeño final.
- 2.- Que, la Comisión Comunal de Evaluación estará constituida por los evaluadores pares designados para la comuna, más el Jefe del Departamento de Administración Municipal, éste último en su calidad de Coordinador Comunal del proceso evaluativo docente.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, al Profesional de la Educación, **Sr. Walter Ramón Belmar Fuentealba**, R.U.T. N° **7.116.758-5**, Encargado de Evaluación Docente, para reemplazar al Sr. Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral, en su calidad de integrante de la Comisión Comunal de Evaluación Docente, que sesionará los días miércoles 25 y jueves 26 de Febrero de 2009, para aplicar el sistema de evaluación a los 44 docente de la Comuna de Parral que se sometieron al proceso de evaluación profesional docente en el año 2008.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Vº. Bº. Asesor Jurídico.


JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JJCC/ARC/EZM/DDB/WBF/wbf.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.-